

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 214

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-12458 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 350/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 350/2015 a instancia de don Miguel José Dos Reis Simoes frente a don Wlodzimierz Kaczor, Tauxme, S. A., Sacyr, S. A., Neopul Sociedad de Estudios y Construcciones, S. A. y Ute Orihuela Colada, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 27 de octubre de 2015, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Don Wlodzimierz Kaczor, en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio. Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a Juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el 9 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

Santander, a 27 de octubre de 2015.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Wlodzimierz Kaczor, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 27 de octubre de 2015.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/12458

CVE-2015-12458